



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: INVERSIONES FINANZAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA "INFISER"
Demandado: JUAN CAMILO ESQUIVEL ROPERO
Marilyn Ropero Bautista
Radicado: 2021-067

En atención a las constancias secretariales de fecha 29 de marzo y 2 de mayo del 2023, se propone para ejercer el cargo de curador ad-litem del demandado **JUAN CAMILO ESQUIVEL ROPERO** al abogado **DIEGO ANDRES HERRERA ESCALLON**, quien es abogado en ejercicio, según el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuníquese este nombramiento al correo electrónico diegoescallon@hotmail.com.

En caso de que el abogado designado no se pronuncie respecto de la designación, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, se hará acreedor a las sanciones de que trata el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ